

**AGRICULTOR@S Y GANADER@S
INCORPORADOS A MEDIDAS DE
AGRICULTURA ECOLÓGICA y
AGROAMBIENTE Y CLIMA EN 2020**

FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Hoy 19/junio/2020 se publica en el BOCyL la

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2020, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria por la que se hace pública la relación de titulares de explotación incorporados a medidas de agroambiente y clima y a la medida de agricultura ecológica, para iniciar compromisos en el año 2020.

Recordemos:

Se trata de l@s **titulares de explotación que han iniciado los compromisos en la campaña agrícola 2019/2020 o año 2020** (convocadas mediante Orden de 8 de octubre de 2019) y que se corresponden con 5 años de ayudas a partir de la PAC-2020 inclusive.

ES OBLIGATORIO FORMALIZAR EL CONTRATO para percibir la ayuda

Los titulares deberán personarse en la Sección Agraria Comarcal donde radica su explotación en el plazo de treinta días (hasta el 31 de julio de 2020), para formalizar el contrato agroambiental y climático o contrato ecológico.

COMPROBACIÓN DE SI ESTÁS INCORPORAD@

Entrando en el enlace:

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/06/19/pdf/BOCYL-D-19062020-13.pdf>

o llamando a las oficinas de COAG.

RECURSOS

Contra la Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes y/o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses.

Recordemos: Las solicitudes de incorporación no resueltas y notificadas expresamente en el plazo de seis meses desde que finalizó el plazo para solicitar la incorporación (el 14/11/2019) se entienden desestimadas.